

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

**CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESPACIOS CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL**

4º, 5º Y 6º AÑO

MATEMÁTICA

DOCENTE: Profesor de Enseñanza Media en Ciencia Físico-Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Físico- Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas y Física; Profesor en Física y Matemáticas; Profesor en/de Matemáticas; Profesor en Matemáticas y Cosmografía; Profesor en Matemáticas, Física y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Matemática Aplicada; Profesor en/de Matemáticas y Física; Profesor en/de Matemáticas y Química; Profesor en Matemáticas, Física y Química; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemáticas y Física; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemáticas y Química; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemáticas, Física y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Media Especializado en Matemáticas; Profesor de Enseñanza Media en Matemáticas; Profesor en/de Matemáticas y Astronomía; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Matemáticas y Matemáticas Aplicadas; Profesor de Matemáticas, Cosmografía y Física; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física y Matemáticas; Profesor de Enseñanza Media de Matemáticas y Física; Profesor de Matemática y Computación; Profesor en Matemáticas, Física y Química para Nivel Medio y Superior; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Química; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Física; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemática, Física y Química; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Físico Matemáticas; Profesor de Computación y Matemática; Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Matemática; Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Físico Matemáticas; Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y especial en Matemáticas, Física y Cosmografía; Profesor en Matemática con orientación en Estadística; Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales; Profesor de Enseñanza Media en Disciplinas Industriales con título universitario habilitante para esta asignatura; Profesor de Informática y Matemática; Profesor en Matemática en todas sus denominaciones.-

HABILITANTE: Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor en Computación; Ingeniero en Sistemas Orientación Sistemas de Información; Ingeniero en Computación; Profesor en Física; Licenciado en Física; Ingeniero en Sistemas de Información; Doctor en Matemáticas; Doctor en Ciencias Matemáticas; Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas; Licenciado en Ciencias Físico-Matemáticas; Doctor en Física; Licenciado en Ciencias Físicas; Licenciado en Matemáticas; Licenciado en Astronomía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial de Física; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Ciencias de la Computación; Licenciado en Sistemas;

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

Licenciado en Estadísticas; Licenciado en Matemática Pura; Doctor en Matemática Aplicada; Licenciado en Matemática Aplicada; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Física y Física Aplicada; Licenciado en Ciencias Matemáticas; Ingeniero Electromecánico con orientación en Automatización Industrial; Ingeniero Electromecánico - Orientación Electricista; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero Electricista Electrónico; Doctor en Geofísica; Doctor en Astronomía; Ingeniero Civil; Ingeniero Industrial; Ingeniero Electricista; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Geógrafo; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero en Minas; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Químico; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Naval y Mecánico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero en Vías de Comunicación; Ingeniero Agrimensor; Ingeniero Geodesta; Arquitecto; Estadístico Matemático; Agrimensor; Estadístico; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica y Electrónica; Ingeniero Electrónico; Ingeniero Agromecánico; Licenciado en Ciencias Meteorológicas; Calculista Científico; Licenciado en Investigación Operativa; Licenciado en Organización de la Producción; Ingeniero Eléctrico Electrónico; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Electrotecnia; Licenciado en Informática; Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones; Ingeniero en Sistemas; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Analista de Sistemas Informáticos; Licenciada en Ciencias del Ambiente.-

SUPLETORIO: Analista Programador Universitario; Analista en Sistema de Computación; Analista en Computación Administrativa; Contador Público Nacional; Analista Programador; Analista Programador en Computación; Programador Superior; Analista de Computación; Técnico Programador; Analista en Informática Orientación Procesamiento de Datos; Analista de Sistemas Administrativos; Profesor Nacional en Ciencias Económicas; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado y Profesor en Química; Analista en Gestión de Empresas; Profesor en Química, Física y Merceología; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico Electromecánico; Técnico en Electrónica (Telecomunicaciones); Licenciado en Ciencias Geológicas, orientación Yacimientos Minerales ; Electrotécnico; Bachiller y Técnico Químico Industrial; Químico Analista Industrial y Bromatológico; Técnico Egresado del Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica; Bachiller Superior en Ciencias Exactas; Bachiller Superior en Matemática y Física; Licenciado en Geología; Ingeniero en Computación; Analista de Sistemas de Información; Ingeniera en Alimentos; Diplomada en Ciencias Físicas; Analista de Sistemas; Técnico Superior en Administración Financiera; Óptico; los mismos títulos declarados Docentes para el cargo Maestro de Año de Educación Primaria; Licenciada en Administración con Orientación en Management; Licenciada en Tecnología de los Alimentos.-

FÍSICA - FÍSICA I

DOCENTE: Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Físico Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Física; Profesor en Física y Matemática;

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Física y Matemática; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemática, Física y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Físico-Matemáticas; Profesor de Enseñanza Media Disciplinas Industriales, con título Universitario considerado Habilitante para esta asignatura; Profesor Normal en Ciencias; Profesor de Enseñanza Secundaria en Física, Química y Merceología; Profesor en Física; Profesor en Matemática, Física y Cosmografía; Profesor en Química y Física; Profesor en Disciplinas Industriales, especialidad: Física y Física Aplicada; Profesor en Matemática y Física; Profesor de Ciencias; Profesor en Física, Química y Merceología, Profesor en Matemáticas, Física y Cosmografía; Profesor en Matemáticas, Física y Química; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemáticas y Física; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemática, Física y Cosmografía; Profesor de Matemáticas, Cosmografía y Física; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física y Matemática; Profesor de Enseñanza Media en Matemática y Física; Profesor de Física y Química; Profesor en Química, Física y Merceología; Profesor de Matemática, Física y Química para el Nivel Medio y Superior; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Física; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemática, Física y Química; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Físico-Matemáticas; Profesor en Física en todas sus denominaciones.-

HABILITANTE: Doctor en Ciencias Físico Matemáticas; Doctor en Ciencias Físicas; Doctor en Geofísica; Doctor en Física; Doctor en Química; Licenciado en Ciencias Físico Matemáticas; Licenciado en Ciencias Físicas; Ingeniero Geodesta; Ingeniero Civil; Ingeniero Industrial; Ingeniero Electricista; Ingeniero de Telecomunicaciones; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero Mecánico Naval; Ingeniero en Combustibles; Ingeniero en Minas; Ingeniero Geólogo; Ingeniero en Vías de Comunicaciones; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Químico; Ingeniero Aeronáutico en las especialidades: Mecánica y Electrónica; Licenciado en Astronomía; Profesor en Química y Merceología; Licenciado en Oceanografía; Licenciado en Hidrografía; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Electrónico; Profesor en Disciplinas Industriales, en algunas de las siguientes especialidades: Química y Química Aplicada, Química Aplicada y Química Industrial Aplicada, Tecnología y Dibujo, Artesanía Aplicada, Automotores, Diseño y Promoción Publicitaria, Electricidad, Electrónica o Mecánica General; Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Naturales y Físico-Química; Licenciado en Física; Profesor de Enseñanza Secundaria en Química; Profesor Secundario en Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales; Profesor en Química; Licenciado en Ciencias Meteorológicas; Licenciado en Química Industrial; Bachiller Universitario en Física; Licenciado en Ciencias Químicas; Ingeniero en Industrias de la Alimentación; Ingeniero en Petroquímica y Mineralurgia; Profesor en Disciplinas Industriales, especialidad: Matemáticas y Matemáticas Aplicada; Ingeniero Eléctrico-Electrónico; Licenciado en Ciencias Matemáticas; Ingeniero en Industrias Química; Auxiliar en Matemática y Física; Profesor de Matemática y Astronomía; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Industrial Orientación Petróleo y Minas; Ingeniero Electromecánico, con orientación en Automatización Industrial; Profesor de E.G.B. 3 y Educación Polimodal en

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//4.-

Química; Licenciado en Matemáticas; Ingeniero Electromecánico orientación: Electricista; Ingeniero Mecánico; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Electrotecnia; Ingeniero Industrial orientación: Electricidad; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero en Electrónica; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad: Mecánica; Profesor de Química, Merceología y Mineralogía; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química; Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones; Licenciada en Ciencias del Ambiente; Licenciada en Tecnología de los Alimentos.-

SUPLETORIO: Ingeniero Geógrafo; Técnico Egresado del Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica; Agrimensor; Licenciado en Bioquímica; Licenciado en Ciencias Geológicas orientación Yacimientos Minerales; Técnico Electromecánico; Electrotécnico; Técnico en Electrónica; Bachiller en Física; Bioquímico; Farmacéutico; Doctor en Ciencias Farmacéuticas; Licenciado en Ciencias Farmacéuticas; Licenciado en Química orientación Agrícola; Técnico en Electrónica Industrial; Doctor en Bioquímica; Técnico Mecánico en cualquier orientación; Técnico Mecánico Electricista; Maestro Mayor de Obras; Técnico Óptico; Técnico Aeronáutico; Técnico Electricista; Técnico en Automotores; Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; Técnico Superior en Electrónica; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Matemática y Matemática Aplicada; Licenciado en Química; Maestro de Enseñanza Práctica en algunas de las siguientes especialidades: Artesanía Aplicada, Automotores, Construcciones Civiles, Publicidad, Electrónica, Mecánica General o Química; Licenciado en Organismos de la Producción; Bachiller Superior en Matemática y Física; Bachiller Superior en Química; Agrimensor Nacional; Licenciado en Accidentología y Prevención Vial; Licenciado en Criminalística; Bioquímica/o Nacional; Diplomada en Ciencias Físicas; Farmacéutico Nacional; Profesora Universitaria en Ciencias Bioquímicas; Profesora Universitaria en Ciencias Químicas.-

LENGUA Y LITERATURA

DOCENTE: Profesor en Letras; Profesor de Enseñanza Media en Letras; Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura; Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano, Literatura y Latín; Profesor de Lenguas y Literaturas Castellanas; Profesor en Castellano y Literatura; Profesor en Castellano Literatura y Latín; Profesor en Castellano, Literatura e Historia; Profesor en Castellano, Literatura e Inglés; Profesor de Literatura, Castellano, Historia y Geografía; Profesor de Literatura y Castellano; Profesor en Filosofía y Letras; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Letras; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Literatura y Castellano; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Literatura y Castellano; Profesor para EGB 3 y Polimodal en Lengua y Literatura; Profesor en Lengua y Literatura; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lengua y Literatura; Profesor Normal en Letras; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lengua y Literatura Española; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Literatura; Profesor Normal en Letras; Profesor de Literatura Clásica; Profesor de Literaturas Modernas (especialización en Lengua y Literatura Española); Profesor de Literaturas

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//5.-

Modernas; Profesora en Letras Modernas; Profesor de Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales; Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Sociales y Castellano; Profesor en Letras en todas sus denominaciones; Profesor en Literatura y Castellano en todas sus denominaciones; Profesor en Lengua y Comunicación Oral y Escrita.-

HABILITANTE: Licenciado en Ciencias de la Comunicación; Licenciado en Lengua y Literatura Española; Licenciado en Letras; Licenciado en Literatura Clásica; Profesor en Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Profesor en Ciencias del Lenguaje, Literatura y Comunicación; Profesor/Profesorado en Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica; Doctor en Letras; Profesor Secundario del Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales; Licenciado en Literaturas Modernas; Doctor en Literaturas Modernas; Doctor en Filosofía y Letras; Profesora en Comunicación Social.-

SUPLETORIO: Profesor en Ciencias de la Información; Comunicador Social; Bachiller Superior en Letras; Diplomado en Comunicación Oral y Escrita; Licenciado en Comunicación Social; los mismos títulos declarados Docentes para el cargo Maestro de Año de Educación Primaria; Licenciada en Comunicación Social (orientación periodismo).-

HISTORIA

DOCENTE: Profesor en Geografía y Ciencias Sociales; Profesor Superior de Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Secundaria en la especialidad Historia; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia; Profesor en Filosofía y Humanidades especializado en Historia; Profesor en/de Historia; Profesor en/de Historia y Geografía; Profesor en Historia y Educación Democrática; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media especializado en Historia; Profesor de Enseñanza Media en Historia; Profesor en Historia, Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor de Nivel Medio en Historia; Profesor en Humanidades especialidad Historia; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Humanidades con título de base habilitante para este espacio; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Historia; Profesor de Enseñanza Media, Secundaria, Normal, Especial, Técnica, en Historia; Profesor de Historia y Latín; Profesor en Castellano, Literatura e Historia; Profesor de Historia en todas sus denominaciones; Profesor de Ciencias Sociales en todas sus denominaciones, excepto Profesor en Ciencias Sociales (Resolución Ministerial N° 3582/93 Disposición de la DGEP 602/96); Profesora de Grado Universitario en Historia.-

HABILITANTE: Profesor en Antropología y/o Profesor en Ciencias Antropológicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas; Licenciado en Antropología; Licenciado en Ciencias Antropológicas; Licenciado en Humanidades especialidad: Historia; Profesor del

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//6.-

Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Políticas; Doctor en Historia ; Doctor en Historia y Geografía; Licenciado en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Profesor/Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de la Educación General Básica; Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Jurídica, Sociales y Políticas; Licenciado en Antropología Orientación Arqueología; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Historia e Instrucción Cívica; Profesor del 3º Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas con título de base Supletorio para este espacio; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas; Doctor en Filosofía y Letras especializado en Historia; Doctor en Filosofía y Humanidades especializado en Historia; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor en Sociología; Profesor de 3º Ciclo de la EGB y de la educación Polimodal en Sociología; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para el Nivel Medio; Licenciado en Antropología Social.-

SUPLETORIO: Abogado; Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas; Doctor en Diplomacia; Licenciado en Diplomacia; Escribano; Doctor en Ciencias Jurídicas; Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Licenciado en Ciencias Políticas; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Licenciado en Relaciones internacionales; Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Licenciado en Sociología; Bachiller Superior en Ciencias Sociales con Orientación en Ciencias Políticas; Profesor en/de Geografía con cualquier denominación; los mismos títulos declarados Docentes para el cargo Maestro de Año de Educación Primaria.-

GEOGRAFÍA

DOCENTE: Profesor en Geografía y Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Media en Geografía; Profesor de Educación Media en Geografía; Profesor en Enseñanza Secundaria en Geografía; Profesor en/de Historia y Geografía; Profesor en/de Geografía; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor en Historia y Geografía para la Enseñanza Media, Especial y Superior; Profesor de Enseñanza Media especializado en Geografía; Profesor de Nivel Medio en Geografía; Profesor de Tercer Ciclo y de la Educación Polimodal en Geografía; Profesor en Geografía con Trayecto en Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor Superior de Ciencias Sociales; Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Sociales; Profesor de Geografía en todas sus denominaciones.-

HABILITANTE: Doctor en Historia especializado en Geografía; Doctor en

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

117.-

Historia y Geografía; Doctor en Geografía; Licenciado en Geografía; Licenciado en Enseñanza de la Geografía; Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Profesor/Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de la Educación General Básica.-

SUPLETORIO: Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Historia; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en/de Historia con cualquier denominación; Licenciado en Ciencias Políticas; Doctor en Relaciones Internacionales; Licenciado en Relaciones Internacionales; los mismos títulos declarados Docentes para el cargo Maestro de Año de Educación Primaria.

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

DOCENTE: Profesor de Enseñanza Media en Inglés; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lengua y Literatura Inglesa; Profesor Normal en Inglés; Profesor de Enseñanza Secundaria en Inglés; Profesor en Castellano, Literatura e Inglés; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Inglés; Profesor en/de Inglés; Profesor de Enseñanza Superior en Inglés; Profesor en Lengua y Literatura Inglesa; Profesor de Enseñanza Superior Universitaria en Idioma Inglés; Profesor de Enseñanza Media en Idioma Inglés; Profesor de Traducción; Profesor de Interpretación; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Inglés; Profesor en Inglés en la Enseñanza Media; Profesor Nacional de Inglés; Profesor Superior de Inglés; Profesor en Inglés para la Enseñanza Superior; Profesor de Inglés para la EGB y la Educación Polimodal; Profesor en la Especialidad Inglés; Profesor de Inglés de Enseñanza Secundaria; Profesor en/de Inglés para la Enseñanza Media; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Inglés e Inglés Técnico; Profesor de Inglés y título de Profesor de Enseñanza Media en otras Disciplinas; Profesor en Lengua Inglesa; Profesor en Enseñanza Superior en Inglés; Profesor de Inglés para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal; Profesor Universitario en Inglés; Profesora de Inglés para EGB y Polimodal; Profesor de Inglés en todas sus denominaciones.-

HABILITANTE: Profesor para la Enseñanza Primaria y para la Enseñanza del Inglés; Profesora de Inglés para el Nivel Inicial, 1º y 2º Ciclo de la EGB; Profesor Elemental de Inglés; Profesor de Inglés para el 1º y 2º Ciclo de la EGB; Profesor para la Enseñanza Primaria y para la Enseñanza del Inglés en el Nivel Primario; Profesor de Inglés para la Enseñanza Primaria; Profesor de Inglés para el Nivel Elemental; Profesora de Inglés para la Enseñanza Primaria; Profesor de Inglés para EGB 1 y 2; Profesor de Inglés para la Enseñanza Pre-Escolar y Primaria; Traductorado Científico Literario de Inglés; Traductor Público en Idioma Inglés; Licenciado en Lengua y Literatura Inglesa; Licenciado en Inglés; Doctor en Inglés; Traductor Literario y Técnico Científico (Inglés); Intérprete Simultáneo (Inglés); Licenciado en Lenguas Modernas - Sección Inglés; Traductora Pública Nacional en Lengua Inglesa; Profesor de Inglés y Maestro Normal Nacional o equivalente; Traductorado Literario y de Especialidad (Idioma Inglés); Traductor Público especializado en Inglés; Traductor y de especialidad (Idioma Inglés); Traductor Público de Inglés; Tra-

11.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//8.-

ductora Pública Nacional de Inglés; Licenciada en Interpretación de Conferencias en Inglés.-

SUPLETORIO: Perito Traductor en Inglés; Interprete Traductor en Inglés; Certificado de Asignaturas Aprobadas con no menos del 60% de la carrera Docente Universitaria correspondiente al Nivel; Certificado de Estudios Completos de Institutos Privados con no menos de seis (6) años de duración en concurrencia con Título de Profesor en cualquier Especialidad, o de Maestro Normal Nacional, o equivalente, o con cinco (5) años de desempeño en el dictado de la asignatura en Establecimientos Oficiales o Privados incorporados a la Enseñanza Oficial.-

EDUCACIÓN FÍSICA

DOCENTE: Profesor Normal Nacional de Educación Física; Profesor Nacional de Educación Física; Profesor de Educación Física; Profesor de Educación Física con Especialización Deportiva; Profesor de Educación Física para EGB 3 y Polimodal; Profesor Universitario en Educación Física; Profesor de Educación Física para Nivel Inicial, la Escuela General Básica y el Nivel Polimodal; Profesor de Educación Física con Orientación en Deporte, Salud y Turismo; Profesor de/en Educación Física con cualquier orientación o especialidad; Profesora en Actividad Física y Deportiva.-

HABILITANTE: Maestro especializado en Educación Física; Maestro Nacional de Educación Física; Maestro de Educación Física; Profesor de Educación Física para el Nivel Pre-Primario y Primario; Profesor de Educación Física para el Nivel Inicial y 1º y 2º Ciclo de la EGB; Licenciado en Educación Física y Deporte; Licenciado en Educación Física y Deporte orientación en Actividad Física y Salud; Licenciado en Educación Física; Licenciado en Actividad Física y Deportiva.-

SUPLETORIO: Maestro Normal en Educación Física; Maestro Normal, Nacional o equivalente; Bachiller con Orientación Docente Terminalidad: Auxiliar en Educación Física.-

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

DOCENTE: Profesor de Enseñanza Media y Terciaria en Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Educación Democrática; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas y Sociales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia; Profesor en Ciencias Jurídicas; Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor en Filosofías y Humanidades (Especializado en Historia); Profesor en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Diplomacia; Profesor de/en Economía y Sociología; Profesor en Historia y Geografía; Profesor de Historia y Formación Cívica; Profesor de Enseñanza Media

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//9.-

Especializado en Historia; Profesor de Enseñanza Media en Historia; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas; Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor en Historia y Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Sociales con algunas de las siguientes Licenciaturas de Base: Sociología, Ciencias Políticas y Administración Pública o Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en la Especialidad Historia; profesor en Filosofía y Pedagogía; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación con Orientación en Pastoral Juvenil; Profesor de Filosofía, Psicología y Pedagogía; Profesor para la Enseñanza Secundaria y Superior no Universitaria en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía; Profesor en Filosofía; Profesor de Enseñanza Media en Filosofía; Profesor de Enseñanza Media en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor en Filosofía y Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía, Psicología y Pedagogía; Profesor de Nivel Medio en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Sociología; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas; Profesor Superior en Ciencias Sociales; Profesor en Castellano, Literatura e Historia; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas con título de base habilitante para este espacio; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Humanidades con título de base habilitante para este espacio; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Historia; Profesor en Diplomacia (Relaciones Internacionales) en concurrencia con título de base habilitante para esta asignatura; Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas.-

HABILITANTE: Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas; Doctor en Ciencias Políticas y Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Doctor en Historia; Doctor en Filosofía y Letras (Especializado en Historia); Doctor en Diplomacia; Licenciado en Historia; Licenciado para el Servicio Consular; Licenciado para el Servicio Exterior; Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Abogado; Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Sociales; Profesor de Humanidades; Doctor en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía; Profesor de Geografía; Licenciado en Ciencias Políticas; Doctor en Ciencias Jurídicas; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Sociología; Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas y Sociales; Licenciado en Diplomacia; Licenciado en Sociología; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor Nacional de Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas; Licenciado en Sociología; Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública; Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas; Licenciado en

//.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Cultura y Educación

//10.-

Relaciones Internacionales; Licenciado en Humanidades Especialidad: Filosofía; Licenciado en Humanidades Especialidad Historia; Licenciado en Ciencias Políticas, Orientación Administración y Planificación Pública; Profesor de Nivel Medio en Geografía; Licenciado en Ciencias de la Educación con Especialización en Administración de Educación en Nivel Medio; Profesor de Enseñanza Media en Geografía; Doctor en Filosofía; Doctor en Filosofía y Humanidades (Especializado en Filosofía); Doctor en Filosofía y Letras (Especializado en Filosofía); Licenciado en Filosofía; Profesor Superior en Ciencias de la Educación; Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor en Ciencias de la Educación (con Orientación en Filosofía); Licenciado en Ciencias de la Educación; Profesor en Ciencias de la Educación para la Enseñanza Media y Superior; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias de la Educación; Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Ciencias de la Educación; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Geografía; Profesor en Geografía con Trayecto en Ciencias Sociales; Profesor en ciencias de la Educación con Especialidad en Psicopedagogía; Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.-

SUPLETORIO: Licenciado en Administración Pública; Profesor en Administración de Empresas; Licenciado en Ciencias Administrativas; Licenciado en Administración de Empresas; Asistente Social; Licenciado en Trabajo Social; Trabajador Social; Procurador; Escribano; Notario; Contador Público Nacional; Licenciado en Administración; Licenciado en Economía Política; Licenciado en Cooperativismo; Técnico en Cooperativas; Licenciado en Relaciones Públicas; Licenciado en Servicio Social; Profesor en Psicopedagogía; Licenciado en Educación; Bachiller Superior en Ciencias Sociales con Orientación en Ciencias Políticas; Diplomado en Ciencias Sociales.-

BIOLOGÍA - BIOLOGÍA I

DOCENTE: Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Biología; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas; Profesor en la Especialidad de Ciencias Biológicas y Química; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Naturales; Profesor en Biología en todas sus denominaciones.-

HABILITANTE: Licenciado en Ciencias Biológicas; Licenciado en Biología; Biólogo; Licenciado en Biología (Orientación Ecológica); Médico; Doctor en Medicina; Médico Cirujano; Licenciado en Biología (Orientación Zoología); Microbiólogo/a; Veterinario o equivalente; Licenciado en Producción de Bioimágenes; Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente; Ingeniero Forestal; Profesor en Ciencias Agrarias; Licenciado en Bioquímica Clínica; Licenciado en Ciencias Naturales; Licenciado en Genética; Ingeniero Zootecnista; Licenciado en Aprovechamiento de Recursos Naturales Renova-

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//11.-

bles; Licenciado en Bioquímica; Licenciado en Ciencias Agrarias; Licenciado en Ciencias Biológicas en todas sus Orientaciones; Bioquímico; Farmacéutico; Farmacéutico Nacional; Ingeniero Agrónomo; Doctor en Ciencias Farmacéuticas; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Bioquímica Nacional; Licenciado en Biotecnología; Licenciado en Bioquímica Clínica; Licenciada en Biología (orientación botánica); Licenciada en Biología (orientación paleontología); Profesora Universitaria en Ciencias Bioquímicas.-

SUPLETORIO: Maestro Normal Nacional o sus equivalentes; Odontólogo; Kinesiólogo; Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia; Obstétrica; Licenciada en Obstetricia; Técnico en Laboratorio Clínico e Histopatología; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícolas y Ganaderas; Bromatólogo; Analista Químico Biológico; Licenciado en Zoología.-

QUÍMICA - QUÍMICA I

DOCENTE: Profesor en Química y Mineralogía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Química y Merceología; Profesor de Enseñanza Secundaria en Física, Química y Merceología; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Químicas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química y Mineralogía; Profesor Normal en Ciencias; Profesor en Disciplinas Industriales con título Universitario considerado Habilitante para esta asignatura; Profesor en Química; Profesor en Química y Merceología; Profesor en Física, Química y Merceología; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química, Mineralogía y Merceología; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Química; Profesor de Ciencias; Profesor de Matemáticas y Química; Profesor en Disciplinas Industriales, especialidad: Química Industrial Aplicada o Química y Química Aplicada; Profesor de Enseñanza Media en Disciplinas Industriales; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química; Profesor de Enseñanza Secundaria en Química; Profesor en/de Física y Química; Profesor de E.G.B. y Educación Polimodal en Química; Profesor de Química, Merceología y Mineralogía; Profesor en Matemática, Física y Química; Profesor en la Especialidad de Ciencias Biológicas y Química; Profesor en Matemática, Física y Química para el Nivel Medio y Superior; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Química; Profesor en Disciplinas Industriales, especialidad Matemática-Física-Química; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemática, Física y Química; Profesora Universitaria en Ciencias Bioquímicas; Profesora Universitaria en Ciencias Químicas; Profesor en Química en todas sus denominaciones.-

HABILITANTE: Doctor en Química; Doctor en Química y Farmacia; Doctor en Ingeniería Química; Doctor en Ciencias Químicas; Ingeniero Químico; Ingeniero en Combustible; Ingeniero Agrónomo; Bioquímico; Ingeniero Químico Industrial; Químico Industrial; Licenciado en Química; Químico; Licenciado en Ciencias Químicas; Licenciado en Bioquímica y Farmacia; Licenciado en Geología; Ingeniero en Petróleo; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor en Geología; Químico Analista, Industrial y Bromatológico; Ingeniero Metalúrgico; Licenciado en Química Industrial; Licenciado en Análisis Clínicos; Ingeniero en Industrias de la Alimentación; Ingeniero en Petroquímica y Mineralurgia; Ingeniero en

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//12.-

Industrias Químicas; Licenciado en Ciencias Bioquímicas; Licenciado en Química: Orientación Agrícola; Bioquímica/o Nacional; Ingeniera en Alimentos; Licenciado en Bioquímica Clínica; Ingeniero Industrial; Licenciado en Ciencias Químicas, Orientación Físico-Química, Química Orgánica, Química Analista o Tecnología Química; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media en Biología; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Biología; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Biología; Profesor en Ciencias Biológicas; Profesor Especial en Ciencias Naturales; Profesor en Ciencias Bioquímicas; Licenciado en Bioquímica; Farmacéutico; Licenciado en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Naturales; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo con Orientación Agropecuaria; Ingeniero Zootecnista; Licenciado en Biología; Licenciado en Ciencias Biológicas; Biólogo; Microbiólogo/a; Doctor en Ciencias Veterinarias; Médico Veterinario; Doctor en Medicina Veterinaria; Veterinario; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Licenciado en Biotecnología; Farmacéutico Nacional; Licenciada en Ciencias del Ambiente; Licenciada en Tecnología de los Alimentos.-

SUPLETORIO: Técnico Químico del Ciclo Superior de las Escuelas Industriales de la Nación; Técnico Químico Ceramista; Licenciado en Oceanografía; Ingeniero Electrónico; Profesor de Enseñanza intermedia en Ciencias Naturales y Físico-Químicas; Bachiller Superior en Química; Licenciado en Enología y en Industrias Frutihortícola; Técnico en la Industria Alimentaria; Técnico Universitario en Seguridad de los Alimentos de Origen Animal; Técnico Universitario en Laboratorio Químico y Control de Calidad; Bromatólogo; Técnico Superior en Industrias Alimentarias; Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente; Licenciada en Bromatología; Analista Biológico; Analista Química; Técnico Superior en Laboratorio; Técnico en Análisis Clínicos y Hemoterapia; Químico Industrial; Licenciado en Nutrición; Técnico Universitario en Producción de Alimentos; Técnica Universitaria en Tecnología de los Alimentos; Licenciada en Biología (orientación botánica); Técnico Superior en Manejo Ambiental.-

EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA

DOCENTE: Profesor en Armonía, Contrapunto y Morfología Musical; Profesor Superior de Música; Profesor Nacional de Música; Profesor Normal de Música; Profesor de Bellas Artes; Profesor Superior de Teoría, Solfeo y Armonía; Profesor Superior / Nacional en cualquier instrumento o especialidad ; Profesor Superior de Composición; Profesor de Canto Coral; Profesor Superior de Canto Individual; Profesor Superior de Canto de Cámara; Profesor Superior de Dirección Coral; Profesor Nacional de Música (especialidad Educación Musical); Profesor Nacional de Música en cualquier especialidad; Profesor Nacional de una especialidad instrumental; Profesor de Piano; Profesor de Composición; Profesor de Canto; Profesor Nacional de Cultura Musical; Profesor Superior de Canto (Coral, Individual de Cámara); Profesor de una especialidad instrumental; Profesor Superior de Música de una especialidad instrumental; Profesor Superior de Música en la especialidad; Profesor Superior de Canto; Profesor

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//13.-

de Música en cualquier especialidad; Profesor en cualquier instrumento o especialidad instrumental; Profesor Superior de Armonía y Contrapunto; Profesor Superior de Didáctica Musical; Profesor de Música, Teoría, Solfeo y Canto Coral en cualquier especialidad instrumental; Profesor de Armonía y Contrapunto; Profesor de Música; Profesor en Música (Especialidad Educación Musical Primaria y Secundaria); Profesor en Educación Musical; Profesor de Cultura Musical; Profesor de Música para el Nivel Primario y Secundario; Profesor de Música especialidad: Teoría Musical; Profesor de Música, especialidad instrumento; Profesor de Música en la especialidad Dirección Coral; Profesor Nacional de Música, especialidad: Educación Musical (para la Enseñanza Primaria y Secundaria); Profesor de cualquier instrumento o Profesor Superior de cualquier instrumento del Conservatorio Municipal de Música "Manuel de Falla"; Profesor de Cultura Musical en cualquier especialidad; Profesor de Música y Canto; Profesor de Educación Musical en cualquier especialidad; Profesor de Educación Musical para el Nivel Primario y Secundario; Profesor de Artes en Música en cualquier especialidad.-

HABILITANTE: Pianista; Cantante; Compositor; Licenciado en Música en cualquier especialidad; Maestra Nacional de Música, especialidad: Piano; Licenciado en Música; Licenciado en Canto; Licenciado en Instrumentos; Licenciado en Enseñanza Musical; Maestro de Música; Maestro Provincial de Música o Maestro Provincial en Educación Musical; Maestro Nacional de Música en alguna especialidad; Maestro Nacional de Música para la Enseñanza Primaria; Profesor de Música para Nivel Elemental o Primario; Doctor en Música en la especialidad Musicología; Maestro de Teoría y Solfeo; Maestro Director de Coro; Maestro Interno de Escena; Director de Banda de Música; Cantante Lírico Profesional; Maestra Especial de Música; Profesor de Música para los Niveles Inicial o E.G.B. 1 y 2; Licenciado en Artes en concurrencia con el título de Técnico Superior en Etnomusicología; Técnico Profesional en Música; Licenciado en Guitarra.-

SUPLETORIO: Certificado de Música extendido por el Conservatorio Nacional de Música; Instrumentista en cualquier instrumento musical; Maestro Ayudante de Coro; Maestro Provincial de Guitarra, Certificado de Capacitación en Educación Musical; Musicoterapeuta; Certificado de Estudios Completos de Institutos Privados con no menos de seis años de duración en concurrencia con título secundario completo y con cinco años de desempeño en el dictado del espacio en Establecimientos Oficiales o Privados incorporados a la Enseñanza Oficial; Maestro Provincial de Piano; Profesor Nacional Superior de Danzas Nativas y Folklore; Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas; Licenciada en Folklore, mención Instrumentos Criollos; Instrumentista para Música Popular Americana, especialidad: Batería.-

EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ARTES VISUALES

DOCENTE: Profesora de Artes en Artes Visuales; Profesor de Escultura; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Diseñadora Gráfica; Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo en cualquier especialidad; Profesor en Artes Plásticas en cualquier orientación; Perito en

//.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Cultura y Educación

//14.-

Artes Plásticas y Profesor de Artes Plásticas; Profesor Secundario Normal y Especial en Artes Plásticas; Profesor Superior en la especialidad; Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas; Profesor de Artes Plásticas para Nivel Primario y Medio; Profesor de Artes Visuales en cualquier especialidad; Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura; Profesor Nacional de Pintura; Profesor Nacional de Escultura, Profesor de Dibujo y Escultor Decorador; Profesor de Dibujo, Ilustración y Grabado; Profesor de Dibujo y Técnico y Publicidad Artística; Profesor de Dibujo y Pintor Decorador; Profesor de Dibujo; Profesor de Dibujo y Dibujante Proyectista de Arquitectura; Profesor en Cerámica Artística; Profesor Nacional de Dibujo y Artes Decorativas; Profesor Superior de Grabado; Profesor Superior de Pintura; Profesor Superior de Escultura; Profesor Superior de Escultura y Talla Directa; Profesor Superior de Decoración Mural; Profesor Superior de Escenografía; Profesor Superior de Cerámica; Profesor Superior de Cerámica Artística; Profesor Nacional de Grabado; Profesor Nacional de Bellas Artes; Profesor Nacional de Dibujo; Profesor Normal en Dibujo; Profesor de Escenografía; Profesor en Disciplinas Industriales en algunas de las siguientes especialidades: Tecnología y Dibujo, Artesanía Aplicada, Diseño y Promoción Publicitaria; Profesor en Artes Plásticas; Profesor Nacional de Cerámica; Profesor Nacional en Artes Plásticas; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Diseño Ambiental o Diseño Publicitario; Profesor Nacional en Artes Visuales; Profesor Superior de Educación en Artes Plásticas; Técnico Superior y Profesor Superior en Dibujo y Escultura; Profesor en Cerámica; Profesor Superior de Educación en Artes Plásticas – Grabado; Profesora en Comunicación Audiovisual; Profesora de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Artes Visuales; Profesor en Diseño Industrial; Profesor en Historia de las Artes Visuales; Profesora en Diseño en Comunicación Visual.-

HABILITANTE: Maestro de Dibujo; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario; Bachiller especializado en Dibujo Artístico con capacitación docente; Diseño en Comunicación Visual; Arquitecto Ceramista; Ceramista Decorador; Técnico en Cerámica; Dibujante Profesional; Dibujante Artístico; Profesor de Dibujo Técnico; Licenciado en Artes Plásticas; Maestro Normal Nacional de Artes Visuales; Maestro de Artes Decorativas en cualquier especialidad; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Dibujo Técnico; Maestro Nacional de Dibujo; Maestro de Artes Plásticas; Maestro de Enseñanza Práctica en las siguientes especialidades: Artesanías Aplicadas, Publicidad; Maestro de Artes Visuales; Maestro de Artes Visuales en cualquier especialidad; Licenciado en Artes Visuales; Arquitecto especialista en la Historia de la Arquitectura; Técnica en Artesanías Aplicadas; Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria; Técnico en Diseño de Interiores; Licenciado Nacional en Bellas Artes; Profesor Elemental de Artes Plásticas; Profesor Nacional de Teatro de Títeres; Maestro Nacional de Artesanías; Maestro Nacional de Decoración; Maestro Provincial en Artes Visuales; Maestro Provincial de Dibujo y Pintura; Profesora de Artes Plásticas para el Nivel Primario; Ilustrador; Técnico Gráfico; Diseñador Gráfico; Maestro de Educación Plástica para el Nivel Primario; Maestro Ceramista; Licenciado en Pintura; Diseñador Industrial; Profesora de Artes Plásticas para el Nivel Inicial y Primario; Maestro de Cerámica; Maestro Nacional de Cerámica; Maestro Provincial en Manualidades

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//15.-

Decorativas; Maestro Provincial en Artesanía; Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas; Profesora de Actividades Prácticas y del Hogar; Profesor Nacional de Artes Plásticas con especialidad Grabado para E.G.B. 1 y 2; Profesor en Artes Visuales para los Niveles Inicial, E.G.B. 1 y 2; Título de la especialidad de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica en concurrencia con Maestro Normal Nacional o equivalente; Certificado de Competencia de la Especialidad, expedido por el Ministerio de Educación y Justicia, el Consejo Nacional de Educación o la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en concurrencia con Maestro Normal Nacional o equivalente; Licenciada en Artes Visuales orientación Escultura con título de base en la especialidad; Profesor de Artes, en Artes Visuales para la Educación Inicial y EGB 1 y 2; Licenciada en Grabado; Diseñador de Interiores y Equipamiento; Maestro Provincial de Cerámica; Diseñador Gráfico y Publicitario.-

SUPLETORIO: Profesor en Actividades Prácticas y Plásticas; Certificado de Capacitación en Dibujo y Pintura y Certificado de Capacitación en Artes Visuales; Maestro Provincial en Manualidades Decorativas y Maestro Provincial en Artesanías; Certificado de Capacitación en Manualidades Decorativas o Certificado de Capacitación en Artesanías; Profesorado de Dibujo y Pintura; Realizador en Artes Visuales; Egresados de las Escuelas Industriales o Profesionales de la Nación en la Especialidad; Técnico en Diseño Gráfico; Técnico Superior en Diseño Gráfico; Técnico Superior en Diseño de Comunicación Visual; Técnico Universitario en Publicidad; Técnica en Producción de Cine y Video; Técnico en Artes Visuales con Orientación: Auxiliar en Actividades Plásticas Socio Culturales.-

EDUCACIÓN ARTÍSTICA - DANZA

DOCENTE: Profesor Nacional de Danzas Folklóricas; Profesora de Danzas Tradicionales Argentinas; Profesor de Arte/s en Danzas; Profesor Nacional de Danzas Nativas y Folklore; Profesor Nacional Superior de Danzas Nativas y Folklore.-

HABILITANTE: Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas; Maestra Nacional de Danzas Clásicas; Maestro de Danzas Folklóricas Argentinas; Licenciada en Folklore mención instrumentos criollos; Profesor Nacional de Expresión Corporal; Profesor Nacional Superior de Expresión Corporal.-

SUPLETORIO: Técnica Superior en Danzas con orientación en Danzas Españolas; Profesores de Danzas de Institutos Privados con Estudios Secundarios Completos; Técnico Superior en Danzas con especialización en Danzas Folklóricas.-

EDUCACIÓN ARTÍSTICA - TEATRO

DOCENTE: Profesor Nacional de Teatro; Profesor de Teatro; Profesor Nacional de Arte Escénico; Profesor Nacional de Arte Dramático; Profesor de Artes en



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//16.-

Teatro.-

HABILITANTE: Licenciado en Teatro; Preparación del Actor; Actor; Actor Nacional.-

SUPLETORIO: Profesora de Artes con orientación en Teatro para la Enseñanza Primaria o para la EGB 1º y 2º Ciclo.-

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DOCENTE: Profesor de Matemática y Computación; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor de Computación y Matemática; Profesor en Computación; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnología; Profesor de Informática y Matemática; Profesor de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Analista de Sistemas Informáticos.-

HABILITANTE: Analista de Sistema de Computación; Analista de Computación; Analista y Programador de Sistemas; Ingeniero en Sistema de Información; Ingeniero en Sistema – Orientación en Sistemas de Comunicación; Profesor en Tecnología Informática; Licenciado en Ciencias de la Computación; Analista Programador en Computación; Analista en Computación Administrativa; Analista de Sistemas; Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Técnico Superior en Programación; Analista de Sistemas Informáticos con Orientación en Desarrollo de Aplicaciones; Analista de Sistemas Informáticos; Licenciado en Informática; Ingeniero en Sistemas; Ingeniero en Sistemas de Computación.-

SUPLETORIO: Analista Programador Universitario; Programador Superior; Técnico en Computación; Técnico Superior en Computación Administrativa; Analista en Sistemas Informáticos; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Programador Universitario de Aplicaciones; Técnico en Soporte Operativo para PC; Analista de Sistemas de Información.-

PSICOLOGÍA

DOCENTE: Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicología y Doctor en Psicología; Profesor en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Filosofía, Pedagogía y Latín; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Pedagogía; Profesor en Pedagogía y Psicopedagogía; Profesor en Psicotécnica y Orientación Vocacional; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicolo-

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//17.-

gía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Psicología; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor en Psicología y Pedagogía; Profesor en Psicología; Profesor en Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Media en Psicopedagogía; Profesor en Filosofía y Letras; Profesor Superior en Ciencias de la Educación; Profesor en Ciencias de la Educación con Orientación en Psicología Educativa; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lógica, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media, Secundaria, Normal, Especial y Técnica en Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología; Profesor de Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Filosofía y Psicología; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Psicológicas; Profesor en Humanidades especialidad Filosofía y Pedagogía; Profesor de Nivel Medio en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Religión; Profesor en Ciencias de la Educación con orientación en Filosofía; Profesor en Ciencias de la Educación con Especialización en Psicopedagogía Experimental; Profesor en Filosofía y Psicología para la Enseñanza Media; Profesor en Ciencias de la Educación para la Enseñanza Media y Superior; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación; Profesor de Ciencias de la Educación; Profesor de Filosofía y Humanidades especializado en Filosofía; Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal, Especial y Técnica) en Psicología; Profesor Normal en Letras; Profesor en Pedagogía; Profesor de Filosofía, Psicología y Pedagogía; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación con Orientación en Pastoral Juvenil; Profesor de Filosofía y Psicopedagogía; Psicopedagogo y Profesor en Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Media en la especialidad Psicopedagogía; Profesor en Ciencias Psicológicas; Profesor para la Enseñanza Secundaria y Superior No Universitaria en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Docencia Universitaria, en el área de la Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Media y Terciaria en Filosofía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Psicología; Profesor en Psicología en todas sus denominaciones.-

HABILITANTE: Doctor en Filosofía; Doctor en Filosofía y Humanidades especializado en Filosofía; Doctor en Filosofía y Letras especializado en Filosofía; Licenciado en Filosofía; Licenciado en Psicología; Doctor en Psicología; Licenciado en Pedagogía; Licenciado en Psicología y Pedagogía; Licenciado en Psicopedagogía; Psicólogo Clínico; Licenciado en Psicología Educativa; Licenciado en Humanidades especialidad Filosofía; Licenciado en Ciencias de la Educación con especialización en Psicología Experimental; Licenciado en Pedagogía y Planeamiento; Psicopedagogo; Doctor en Ciencias de la Educación; Doctor en Ciencias Pedagógicas; Licenciado en Ciencias Pedagógicas; Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación; Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía; Doctor en Pedagogía; Doctor en Pedagogía y Psicopedagogía; Licenciado en Ciencias de la Educación; Psicólogo: Psicólogo Educativo; Técnico Superior Docente en Psicopedagogía en concurrencia con título de Maestro Normal Nacional o equivalente; Licenciado en Ciencias de la Educación con especialización en Administración de Educación en Nivel Medio; Licenciado en Ciencias Psicológicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//18.-

Educación; Licenciado en Sociología; Profesor en Ciencias de la Educación con Especialidad en Psicopedagogía; Profesora en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación.-

SUPLETORIO: Maestro Normal Nacional; Maestro Normal Regional; Profesor en Jardín de Infantes; Asistente Educacional; Técnico Docente especializado en Psicopedagogía; Profesor de Nivel Inicial y Primario; Técnico Superior Docente en Psicopedagogía; Profesora en Educación Psicomotriz; Psicomotricista y Profesora en Psicomotricidad; Licenciada en Terapia Ocupacional; Licenciada en Relaciones Públicas e Institucionales; Licenciada en Trabajo Social.-

FILOSOFÍA

DOCENTE: Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Filosofía y Humanidades (especializado en Filosofía); Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Filosofía; Profesor de Enseñanza Media en Filosofía; Profesor en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Psicotecnia y Orientación Vocacional; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Lógica, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía y Pedagogía; Profesor de Nivel Medio en Filosofía y Pedagogía; Profesor de Filosofía y Ciencias de la Religión; Profesor de Humanidades, especialidad Filosofía y Pedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias de la Educación; Profesor en Filosofía y Psicología para la Enseñanza Media; Profesor en Filosofía para la Enseñanza Superior; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Filosofía, Pedagogía y Latín; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicopedagogía; Profesor de Psicología (en Enseñanza Media, Secundaria, Especial, Normal y Técnica); Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal, Especial y Técnica en Filosofía); Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía, Psicología y Pedagogía; Profesor en Filosofía y Letras; Profesor Normal en Letras; Profesor en Ciencias Religiosas; Profesor en Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación; Profesor en Ciencias de la Educación; Profesor de Filosofía, Psicología y Pedagogía; Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación con orientación en Pastoral Juvenil; Profesor para la Enseñanza Secundaria y Superior No Universitaria en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media y Terciaria en Filosofía; Profesor de/en Psicología en todas sus denominaciones; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Psicología; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación; Profesor en Ciencias de la Educación con Especialidad en Psicopedagogía; Profesora en Filosofía, Psico-

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//19.-

logía y Ciencias de la Educación; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Filosofía; Profesor en Filosofía en todas sus denominaciones.-

HABILITANTE: Doctor en Filosofía; Doctor en Filosofía y Humanidades (especializado en Filosofía); Doctor en Filosofía y Letras (especializado en Filosofía); Licenciado en Filosofía; Licenciado en Psicopedagogía; Profesor en Ciencias de la Educación con Orientación en Psicología Educacional; Profesor en Pedagogía; Profesor en Psicopedagogía; Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor en Sociología; Profesor de Enseñanza Media en Psicopedagogía; Licenciado en Psicología y Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Psicológicas; Bachiller Universitario en Filosofía; Licenciado en Humanidades especialidad: Filosofía; Profesor en Ciencias de la Educación (con especialización en Psicología Experimental); Licenciado en Ciencias de la Educación (con especialización en Psicología Experimental); Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Pedagogía y Planeamiento; Psicopedagogo; Profesor Superior en Ciencias de la Educación; Licenciado en Filosofía; Licenciado en Humanidades especialidad: Filosofía; Profesor en Ciencias de la educación para la Enseñanza Media y Superior; Profesor de Docencia Universitario, en el área de la Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación; Profesora en Teología y Pastoral con Orientación Laical; Licenciado en Ciencias de la Educación con especialización en Administración de Educación en Nivel Medio.-

SUPLETORIO: Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía; Profesor de Enseñanza Primaria; Profesor de Enseñanza Elemental; Maestro Normal Nacional; Maestro Normal Regional; Licenciado en Sociología; Psicólogo Clínico; Psicólogo Laboral; Psicólogo Educacional; Licenciado en Psicología; Licenciado en Sociología; Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas; Psicopedagogo y Profesor en Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Media en la Especialidad Psicopedagogía; Licenciado en Relaciones Públicas; Experto en Filosofía; Licenciado en Relaciones Públicas e Institucionales.-

ECONOMÍA - ECONOMÍA I

DOCENTE: Profesor de Historia en todas sus denominaciones; Profesor de Geografía en todas sus denominaciones; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Diplomacia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Políticas; Profesor de Ciencias Políticas y Sociales; Profesor de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor de Ciencias Políticas y Contables; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Políticas; Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor de Nivel Medio en Ciencias Económicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Economía; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencias Económicas; Profesor en Economía y Sociología; Profesor en Ciencias Sociales, con algunas de las siguientes Licenciaturas de Base: Sociología o Ciencias Políticas y Sociales;

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//20.-

Profesor en Ciencias Económicas; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Políticas; Profesor Superior en Ciencias Sociales; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Geografía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía y Gestión; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas, con título de base Habilitante para este espacio; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Historia; Profesor en Geografía con Trayecto en Ciencias Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para Nivel Medio.-

HABILITANTE: Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Económicas; Contador Público; Contador Público Nacional; Licenciado en Administración de Empresas; Doctor en Administración de Empresas; Licenciado en Economía; Doctor en Economía; Licenciado en Economía Política; Licenciado en Comercio Exterior; Licenciado en Comercio Internacional; Licenciado en Sociología; Licenciado en Ciencia Política, Orientación Administración y Planificación Pública; Doctor en Ciencias Políticas y Sociales; Doctor en Diplomacia; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Abogado; Licenciado en Administración Pública; Doctor en Ciencias Jurídicas; Doctor en Ciencias Políticas; Licenciado en Ciencias Políticas; Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Licenciado en Relaciones Internacionales; Doctor en Relaciones Internacionales; Licenciado en Administración; Doctor en Administración; Ingeniero en Organización de Empresas; Licenciado en Enseñanza de la Geografía; Profesor en Contabilidad; Contador Público Nacional y Perito Partidor; Licenciada en Administración con Orientación en Management; Licenciado en Administración de Negocios Agropecuarios.-

SUPLETORIO: Analista Económico; Licenciado en Organización y Técnica Bancaria; Técnico Superior en Auditoría Bancaria y Análisis de Crédito; Técnico Superior en Administración de Empresas: Orientación Contable; Analista en Computación Administrativa; Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas; Técnico Superior en Administración y Contabilidad; Analista en Organización orientación Administrativa; Técnico Superior en Administración de Empresas; Técnico Superior en Administración Contable; Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Analista Superior en Administración de Empresas; Técnico Superior en Administración Financiera; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas; Diplomado en Ciencias Sociales; Técnico en Cooperativas; Técnico Universitario en Gestión de Sociedades Cooperativas; Técnica Universitaria en Creación y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.-

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº **1687** /12.-
ct



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

**CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESPACIOS CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**

4º AÑO

ORIENTACIÓN: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CULTURA Y CIUDADANÍA

DOCENTE: Licenciado en Sociología y Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Sociología; Profesor en Ciencias Antropológicas; Profesor en Filosofía; Profesor en Enseñanza Media en Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía; Profesor de Enseñanza Media, Secundaria, Normal y Especial y Técnica en Filosofía; Profesor en Filosofía y Letras; Profesor en Filosofía para la Enseñanza Superior; Profesor en Sociología; Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Nivel Medio en Filosofía y Pedagogía; Profesor de Historia; Profesor en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia; Profesor en Filosofía y Humanidades, especializado en Historia; Profesor Secundario de Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Media, Secundaria, Normal, Especial, Técnica, en Historia; Profesor de Historia y Latín; Profesor en Historia y Educación Democrática; Profesor en Castellano Literatura e Historia; Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Sociales; Profesor del Ciclo Básico en Ciencias Sociales y Castellano; Profesor en Historia y Geografía; Profesor en Humanidades; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor de Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Media Especializado en Historia; Profesor de Enseñanza Media en Historia; Profesor en Historia y Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor de Nivel Medio en Historia; Profesor en Humanidades, especialidad Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia Argentina e Instrucción Cívica; Profesor de Historia y Formación Cívica; Profesor en Ciencias Sociales; Profesor en Ciencias Sociales (Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública); Profesor en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Secundaria en la Especialidad Historia; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor en Geografía y Ciencias Sociales; Profesor Superior de Ciencias Sociales; Profesor de Tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Humanidades con título de base Habilitante para este espacio; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Profesor de Tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Historia; Profesor en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Comunicación Social; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social en concurrencia con Licenciado en Ciencias de la Información; Profesora en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Sociología; Profesora de Grado Universitario en Historia; Profesora de Artes en Artes Visuales; Profesor/a de Tercer Ciclo EGB y Educación Polimodal en

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

Historia.-

HABILITANTE: Profesor en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales; Doctor en Filosofía; Doctor en Filosofía y Letras; Licenciado en Filosofía; Licenciado en Humanidades, Especialidad: Filosofía; Licenciado en Antropología; Licenciado en Comunicación Social; Profesor en Letras Modernas; Profesor en Literatura Moderna; Profesor en Letras; Profesor en Castellano y Literatura; Profesor de Nivel Medio en Letras; Profesor de Nivel Medio en Literatura y Castellano; Profesor en Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación; Profesora en Psicología y Ciencias de la Educación; Licenciado en Comunicación Social (orientación periodismo); Licenciado en Comunicación Social (Orientación Planificación Institucional y Comunitaria); Licenciado en Ciencias de la Comunicación; Licenciado en Ciencias Antropológicas; Profesora para la EGB 3 y Polimodal en Lengua y Literatura; Profesor de Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Profesor en Ciencias del Lenguaje, Literatura y Comunicación; Licenciado en Antropología Orientación Arqueología; Profesor en Lengua y Literatura; Profesor en Ciencias de la Educación con especialidad en Psicopedagogía; Licenciado en Historia; Profesor en Comunicación Audiovisual; Técnica Universitaria en Comunicación Social; Licenciada en Comunicación Social (Orientación Planificación Comunicacional); Profesor en Lengua y Comunicación Oral y Escrita; Licenciada en Comunicación Social con Orientación en Promoción Cultural y Educacional; Licenciada en Comunicación Social con orientación en Promoción Cultural e Educativa; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Lengua; Licenciado en Antropología Social.-

SUPLETORIO: Bachiller Universitario en Filosofía; Licenciado en Relaciones Públicas; Licenciado en Relaciones Internacionales; Licenciada en Educación; Locutor Nacional Universitario; Técnico Productor en Medios Audiovisuales; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Humanidades, en concurrencia con título de Licenciada en Humanidades especialidad Historia; Técnico Universitario en Gestión Cultural; Técnico Superior en Diseño de Comunicación Visual; Licenciada en Relaciones Públicas e Institucionales; Técnica en Producción de Cine y Video.-

ORIENTACIÓN: EDUCACIÓN FÍSICA

RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE

DOCENTE: Profesor Normal Nacional de Educación Física; Profesor Nacional de Educación Física; Profesor de Educación Física; Profesor de Educación Física con Especialización Deportiva; Profesor de Educación Física para EGB 3 y Polimodal; Profesor Universitario en Educación Física; Profesor de Educación Física para Nivel Inicial, la Escuela General Básica y el Nivel Polimodal; Profesor de Educación Física con Orientación en Deporte, Salud y Turismo; Profesor de/en Educación Física con cualquier orientación o especialidad;

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

Profesora en Actividad Física y Deportiva.-

HABILITANTE: Maestro especializado en Educación Física; Maestro Nacional de Educación Física; Maestro de Educación Física; Profesor de Educación Física para el Nivel Pre- Primario y Primario; Profesor de Educación Física para el Nivel Inicial y 1º y 2º Ciclo de la EGB; Licenciado en Educación Física y Deporte; Licenciado en Educación Física y Deporte orientación en Actividad Física y Salud; Licenciado en Educación Física; Licenciado en Actividad Física y Deportiva.-

SUPLETORIO: Maestro Normal en Educación Física; Maestro Normal, Nacional o equivalente; Bachiller con Orientación Docente Terminalidad; Auxiliar en Educación Física.-

ORIENTACIÓN: LENGUAS

LENGUA Y CULTURA EXTRANJERA: PORTUGUÉS

DOCENTE: Profesora en Portugués.-

Las categorías Habilitante y Supletorio quedan desiertas por no contar con títulos para esta Asignatura.-

ORIENTACIÓN: TURISMO

PATRIMONIO CULTURAL TURÍSTICO

DOCENTE: Licenciado en Sociología y Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Sociología; Profesor en Ciencias Antropológicas; Profesor en Filosofía; Profesor en Enseñanza Media en Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía; Profesor de Enseñanza Media, Secundaria, Normal y Especial y Técnica en Filosofía; Profesor en Filosofía y Letras; Profesor en Filosofía para la Enseñanza Superior; Profesor en Sociología; Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Nivel Medio en Filosofía y Pedagogía; Profesor de Historia; Profesor en Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia; Profesor en Filosofía y Humanidades, especializado en Historia; Profesor Secundario de Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Media, Secundaria, Normal, Especial, Técnica, en Historia; Profesor de Historia y Latín; Profesor en Historia y Educación Democrática; Profesor en Castellano Literatura e Historia; Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Sociales; Profesor del Ciclo Básico en Ciencias Sociales y Castellano; Profesor en Historia y Geografía; Profesor en Humanidades; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor de Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Media Especializado en Historia; Profesor de Enseñanza Media en Historia; Profesor en Historia y Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor de Nivel Medio en Historia; Profesor en Humanidades, especialidad Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia Argentina e Instrucción

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//4.-

Cívica; Profesor de Historia y Formación Cívica; Profesor en Ciencias Sociales; Profesor en Ciencias Sociales (Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública); Profesor en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Secundaria en la Especialidad Historia; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor en Geografía y Ciencias Sociales; Profesor Superior de Ciencias Sociales; Profesor de Tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Humanidades con título de base Habilitante para este espacio; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Profesor de Tercer Ciclo de la E.G.B. y de la Educación Polimodal en Historia; Profesor en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Comunicación Social; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social en concurrencia con Licenciado en Ciencias de la Información; Profesora en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Sociología; Profesora de Grado Universitario en Historia; Profesora de Artes en Artes Visuales; Profesor/a de Tercer Ciclo EGB y Educación Polimodal en Historia.-

HABILITANTE: Profesor en Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales; Doctor en Filosofía; Doctor en Filosofía y Letras; Licenciado en Filosofía; Licenciado en Humanidades, Especialidad: Filosofía; Licenciado en Antropología; Licenciado en Comunicación Social; Profesor en Letras Modernas; Profesor en Literatura Moderna; Profesor en Letras; Profesor en Castellano y Literatura; Profesor de Nivel Medio en Letras; Profesor de Nivel Medio en Literatura y Castellano; Profesor en Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación; Profesora en Psicología y Ciencias de la Educación; Licenciado en Comunicación Social (Orientación Periodismo); Licenciado en Comunicación Social (Orientación Planificación Institucional y Comunitaria); Licenciado en Ciencias de la Comunicación; Licenciado en Ciencias Antropológicas; Profesora para la EGB 3 y Polimodal en Lengua y Literatura; Profesor de Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Profesor en Ciencias del Lenguaje, Literatura y Comunicación; Licenciado en Antropología Orientación Arqueología; Profesor en Lengua y Literatura; Profesor en Ciencias de la Educación con especialidad en Psicopedagogía; Licenciado en Historia; Profesor en Comunicación Audiovisual; Técnica Universitaria en Comunicación Social; Licenciada en Comunicación Social (Orientación Planificación Comunicacional); Profesor en Lengua y Comunicación Oral y Escrita; Licenciada en Comunicación Social con Orientación en Promoción Cultural y Educacional; Licenciada en Comunicación Social con orientación en Promoción Cultural y Educativa; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Lengua; Licenciado en Antropología Social.-

SUPLETORIO: Bachiller Universitario en Filosofía; Licenciado en Relaciones Públicas; Licenciado en Relaciones Internacionales; Licenciada en Educación; Locutor Nacional Universitario; Técnico Productor en Medios Audiovisuales; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Humanidades, en concurrencia con título de Licenciada en Humanidades

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//5.-

especialidad Historia; Técnico Universitario en Gestión Cultural; Técnico Superior en Diseño de Comunicación Visual; Licenciada en Relaciones Públicas e Institucionales.-

ORIENTACIÓN: CIENCIAS NATURALES

CIENCIAS DE LA TIERRA

DOCENTE: Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas; Profesor en Biología; Profesor en Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícolas Ganaderas; Profesor en Geografía (en todas sus denominaciones); Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Geografía; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la Especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología.-

HABILITANTE: Licenciado en Geografía; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Forestal; Ingeniero Zootecnista; Licenciado en Recursos Naturales; Ecólogo; Doctor en Geografía; Licenciado en Ecología y Conservación de Recursos Naturales Renovables; Licenciado en Aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables; Licenciado en Ciencias Biológicas; Licenciada en Biología (Orientación Ecología); Licenciada en Biología (Orientación Zoología); Licenciado en la Enseñanza de la Geografía; Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente; Licenciado en Gestión Ambiental; Licenciada en Ciencias del Ambiente; Licenciada en Biología (orientación botánica); Licenciada en Biología (orientación paleontología).-

SUPLETORIO: Técnico Agropecuario; Bachiller con Orientación Agraria; Técnico Agropecuario en cualquier Especialidad; Técnico Superior en Manejo Ambiental; Analista en Impacto Ambiental; Técnico Universitario en Gestión Ambiental; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola; Técnico Agropecuario con Orientación en Ganadería.-

ORIENTACIÓN: AGRARIO

AGRO-ECOSISTEMAS

DOCENTE: Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas; Profesor en Biología; Profesor en Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícolas Ganaderas; Profesor en Geografía (en todas sus denominaciones); Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Geografía; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//6.-

Especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología.-

HABILITANTE: Licenciado en Geografía; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Forestal; Ingeniero Zootecnista; Licenciado en Recursos Naturales; Ecólogo; Doctor en Geografía; Licenciado en Ecología y Conservación de Recursos Naturales Renovables; Licenciado en Aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables; Licenciado en Ciencias Biológicas; Licenciada en Biología (Orientación Ecología); Licenciada en Biología (Orientación Zoología); Licenciado en la Enseñanza de la Geografía; Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente; Licenciado en Gestión Ambiental; Licenciada en Ciencias del Ambiente; Licenciada en Biología (orientación botánica); Licenciada en Biología (orientación paleontología).-

SUPLETORIO: Técnico Agropecuario; Bachiller con Orientación Agraria; Técnico Agropecuario en cualquier Especialidad; Técnico Superior en Manejo Ambiental; Analista en Impacto Ambiental; Técnico Universitario en Gestión Ambiental; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola; Técnico Agropecuario con Orientación en Ganadería.-

ORIENTACIÓN: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

DOCENTE: Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor en Economía; Profesor en Contabilidad; Profesor en Disciplinas Industriales (especialización en Relaciones Humanas, Legislación del Trabajo y Organización del Trabajo); Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables; Docente especializado en Técnicas Contables y Administrativas y alguno de los siguientes títulos: Abogado, Contador; Licenciado en Ciencias Económicas o Licenciado en Administración; Profesor de Ciencias Sociales (Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública); Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor en Disciplina Industriales Especialidad: Ciencias de la Empresa; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Economía; Profesor de Educación Técnica en la Especialidad; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Economía y Gestión; Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas para el Nivel Medio; Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas;

HABILITANTE: Ingeniero Industrial, en todas sus especialidades; Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Económicas; Licenciado en Administración de Empresas; Licenciado en Economía; Doctor en Economía; Contador Público; Contador Público Nacional; Licenciado en Organización de Empresas; Licenciado en Administración Pública; Licenciado en Administración; Licenciado en Ciencias Administrativas; Doctor en Administración de Empresas; Docente especializado en Técnicas Contables y

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

117.-

Administrativas y título de Maestro Normal Superior; Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública; Licenciado en Cooperativas; Ingeniero en Organización de Empresas; Licenciado en Organización y Técnica Bancaria; Licenciado en Comercio Exterior; Licenciada en Comercio Internacional; Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Contador Público Nacional y Perito Partidor; Licenciado en Comercialización; Licenciada en Gestión de Políticas Públicas.-

SUPLETORIO: Perito Mercantil y Bachiller en Ciencias Comerciales; Perito Mercantil; Perito en Técnicas Bancarias Impositivas; Secretaria Bilingüe; Analista Administrativo Contable; Analista en Contabilidad; Bachiller Universitario en Contabilidad; Graduado en Organización Bancaria; Analista Económica; Técnico Superior en Administración de Empresas: Orientación Contable; Técnico Contable; Perito Mercantil con Especialidad de Auxiliar Contable; Técnico en Administración de Empresas; Técnico en Administración de Empresas con Orientación Contable; Analista de Control de Gestión; Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas; Técnico Superior en Administración y Contabilidad; Técnico Superior en Administración de Empresas; Analista en Gestión de Empresas; Analista en Organización Orientación Administrativa; Técnico en Comercialización; Técnico Superior en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Técnico Universitario en Administración; Técnico Superior en Gestión de Empresas y Comercialización con orientación en Agroempresas; Técnico Superior en Administración y Comercialización; Técnico Superior en Administración Financiera; Técnico Superior en Relaciones Públicas y Ceremonial; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas; Técnico en Administración; Analista Superior en Organización y Administración de Empresas; Técnico Superior en Relaciones Públicas e Institucionales; Licenciado en Ingeniería Comercial; Técnico en Gestión de Políticas Públicas; Técnico Superior en Administración y Desarrollo de Pymes; Técnico Superior en Gestión, Administración y Políticas Públicas; Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo; Técnico Superior en Administración Contable; Técnico Superior en Administración de Empresas Agropecuarias; Técnico Superior en Relaciones Públicas; Técnico Superior en Organización de Empresas con especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión; Analista en Comercio Internacional.-

DERECHO

DOCENTE: Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídico-Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor en Contabilidad; Profesor en Educación Democrática y Ciencias Jurídicas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Diplomacia; Profesor en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor en Ciencias Sociales; Profesor de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas; Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Sociales (Licen-

11.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//8.-

ciatura en Ciencias Políticas y Sociales); Profesor en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas; Profesor de Nivel Medio en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB. y de la Educación Polimodal en Ciencias Políticas; Profesor Superior en Ciencias Sociales; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas con título de base habilitante para este espacio; Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para el Nivel Medio.-

HABILITANTE: Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas; Doctor en Ciencias Políticas y Diplomacia; Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Licenciado en Diplomacia; Abogado; Escribano; Contador Público; Contador Público Nacional; Licenciado en Servicio Consular; Licenciado en Administración Pública; Licenciado en Ciencias Administrativas; Licenciado para el Servicio Exterior; Notario; Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Licenciado en Cooperativismo; Técnico en Cooperativas; Doctor en Ciencias Jurídicas; Licenciado en Administración de Empresas; Doctor en Administración de Empresas; Licenciado en Ciencias Políticas; Doctor en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia Argentina e Instrucción Cívica; Licenciado en Administración; Licenciado en Relaciones Internacionales; Licenciado en Ciencias Económicas; Doctor en Relaciones Internacionales; Licenciado en Administración de Personal; Doctor en Ciencias Económicas; Doctor en Ciencias de Administración; Profesor de Ciencias Económicas; Licenciado en Organización y Técnica Bancaria; Licenciado en Ciencias Políticas orientación Administración y Planificación Pública; Contador Público Nacional y Perito Partidor.-

SUPLETORIO: Bachiller Superior en Ciencias Sociales con Orientación en Ciencias Políticas; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Diplomado en Ciencias Sociales; Técnico Universitario en Gestión de Sociedades Cooperativas; Técnico Superior en Ciencias Jurídicas.-

ORIENTACIÓN: INFORMÁTICA

TECNOLOGÍA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS

DOCENTE: Profesor de Matemática y Computación; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor de Computación y Matemática; Profesor en Computación; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnología; Profesor de Informática y Matemática; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Analista de Sistemas Informáticos.-

HABILITANTE: Analista de Sistema de Computación; Analista de Computación; Analista y Programador de Sistemas; Ingeniero en Sistema de Información;

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//9.-

Ingeniero en Sistema - Orientación en Sistemas de Comunicación; Profesor en Tecnología Informática; Licenciado en Ciencias de la Computación; Analista Programador en Computación; Analista en Computación Administrativa; Analista de Sistemas; Analista Programador; Profesor en Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Técnico Superior en Programación; Analista de Sistemas Informáticos con Orientación en Desarrollo de Aplicaciones; Licenciado en Informática; Ingeniero en Sistemas; Ingeniero en Sistemas de Computación.-

SUPLETORIO: Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Analista Programador Universitario; Programador Superior; Técnico en Computación; Técnico Superior en Computación Administrativa; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Programador/a Universitario/a de Aplicaciones; Técnico en Soporte Operativo para PC; Analista de Sistemas de Información; Analista de Sistemas Informáticos.-

ORIENTACIÓN: COMUNICACIÓN

INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN

DOCENTE: Profesor para la Enseñanza Media en Comunicaciones Sociales; Profesor en Comunicación Social; Profesor en Comunicación Audiovisual; Profesor en Ciencias de la Comunicación Social en concurrencia con Licenciado en Ciencias de la Información; Profesor en Diseño Industrial; Profesora en Letras y Ciencias de la Comunicación; Profesora en Diseño en Comunicación Visual.-

HABILITANTE: Licenciado en Ciencias de la Información; Licenciado en Comunicación Social; Licenciado en Publicidad; Doctor o Licenciado en Comunicaciones Sociales; Licenciado en Periodismo; Periodista; Licenciado en Medios de Comunicación Social (Orientación Planificación Institucional Comunitaria); Licenciado en Comunicación Social con Orientación en Planificación Institucional y Comunitaria; Profesor en Letras Modernas; Profesor en Literatura Moderna; Profesor en Letras; Profesor en Castellano y Literatura; Profesor de Nivel Medio en Letras; Profesor de Nivel Medio en Literatura y Castellano; Licenciado en Comunicación Social (orientación periodismo); Licenciado en Ciencias de la Educación; Periodista Universitario; Profesor de Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y Nivel Superior; Comunicador Social; Profesor en Ciencias del Lenguaje, Literatura y Comunicación; Profesor en Lengua y Literatura; Licenciado en Periodismo y Comunicación; Técnica Universitaria en Comunicación Social; Licenciada en Comunicación Social (orientación Planificación Comunicacional); Profesor en Lengua en Comunicación Oral y Escrita; Licenciada en Comunicación Social con orientación en Promoción Cultural y Educativa; Licenciada en Comunicación Social con orientación en Promoción Cultural y Educativa; Profesora de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Lengua.-

SUPLETORIO: Bachiller Universitario en Comunicación Social; Técnico Superior en Comunicación Social; Técnico en Comunicación Social; Asistente

//.-

Provincia de La Pampa

Ministerio de Cultura y Educación

//10.-

en Publicidad; Analista en Comunicación Publicitaria; Técnico Universitario en Medios de Comunicación Social, Orientación Periodismo Audiovisual; Técnico Universitario en Periodismo; Profesor para la EGB 3 y Polimodal en Lengua y Literatura; Locutor Nacional Universitario; Técnico Productor en Medios Audiovisuales; Diplomado en Comunicación Oral y Escrita; Técnico Superior en Diseño de Comunicación Visual; Analista Universitario en Comunicación Publicitaria; Técnico Universitario en Publicidad; Comunicadora Audiovisual; Profesor en Lengua y Comunicación Oral y Escrita en concurrencia con certificado en cualquier especialidad artística; Técnica en Producción de Cine y Video.-

ORIENTACIÓN EN ARTE: MÚSICA

PRODUCCIÓN MUSICAL

DOCENTE: Profesor en Armonía, Contrapunto y Morfología Musical; Profesor Superior de Música; Profesor Nacional de Música; Profesor Normal de Música; Profesor de Bellas Artes; Profesor Superior de Teoría, Solfeo y Armonía; Profesor Superior / Nacional en cualquier instrumento o especialidad; Profesor Superior de Composición; Profesor de Canto Coral; Profesor Superior de Canto Individual; Profesor Superior de Canto de Cámara; Profesor Superior de Dirección Coral; Profesor Nacional de Música (especialidad Educación Musical); Profesor Nacional de Música en cualquier especialidad; Profesor Nacional de una especialidad instrumental; Profesor de Piano; Profesor de Composición; Profesor de Canto; Profesor Nacional de Cultura Musical; Profesor Superior de Canto (Coral, Individual de Cámara); Profesor de una especialidad instrumental; Profesor Superior de Música de una especialidad instrumental; Profesor Superior de Música en la especialidad; Profesor Superior de Canto; Profesor de Música en cualquier especialidad; Profesor en cualquier instrumento o especialidad instrumental; Profesor Superior de Armonía y Contrapunto; Profesor Superior de Didáctica Musical; Profesor de Música, Teoría, Solfeo y Canto Coral en cualquier especialidad instrumental; Profesor de Armonía y Contrapunto; Profesor de Música; Profesor en Música (Especialidad Educación Musical Primaria y Secundaria); Profesor en Educación Musical; Profesor de Cultura Musical; Profesor de Música para el Nivel Primario y Secundario; Profesor de Música especialidad: Teoría Musical; Profesor de Música, especialidad instrumento; Profesor de Música en la especialidad Dirección Coral; Profesor Nacional de Música, especialidad: Educación Musical (para la Enseñanza Primaria y Secundaria); Profesor de cualquier instrumento o Profesor Superior de cualquier instrumento del Conservatorio Municipal de Música "Manuel de Falla"; Profesor de Cultura Musical en cualquier especialidad; Profesor de Música y Canto; Profesor de Educación Musical en cualquier especialidad; Profesor de Educación Musical para el Nivel Primario y Secundario; Profesor de Artes en Música en cualquier especialidad.-

HABILITANTE: Pianista; Cantante; Compositor; Licenciado en Música en cualquier especialidad; Maestra Nacional de Música, especialidad: Piano; Licenciado en Música; Licenciado en Canto; Licenciado en Instrumentos; Licenciado en Enseñanza Musical; Maestro de Música; Maestro Provincial de

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//11.-

Música o Maestro Provincial en Educación Musical; Maestro Nacional de Música en alguna especialidad; Maestro Nacional de Música para la Enseñanza Primaria; Profesor de Música para Nivel Elemental o Primario; Doctor en Música en la especialidad Musicología; Maestro de Teoría y Solfeo; Maestro Director de Coro; Maestro Interno de Escena; Director de Banda de Música; Cantante Lírico Profesional; Maestra Especial de Música; Profesor de Música para los Niveles Inicial o E.G.B. 1 y 2; Licenciado en Artes en concurrencia con el título de Técnico Superior en Etnomusicología; Técnico Profesional en Música; Licenciado en Guitarra.-

SUPLETORIO: Certificado de Música extendido por el Conservatorio Nacional de Música; Instrumentista en cualquier instrumento musical; Maestro Ayudante de Coro; Maestro Provincial de Guitarra; Certificado de Capacitación en Educación Musical; Musicoterapeuta; Certificado de Estudios Completos de Institutos Privados con no menos de seis años de duración en concurrencia con título secundario completo y con cinco años de desempeño en el dictado del espacio en Establecimientos Oficiales o Privados incorporados a la Enseñanza Oficial; Maestro Provincial de Piano; Profesor Nacional Superior de Danzas Nativas y Folklore; Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas; Licenciada en Folklore, mención Instrumentos Criollos; Instrumentista para Música Popular Americana, especialidad: Batería.-

ORIENTACIÓN EN ARTE: DANZA

LENGUAJE DE LA DANZA

DOCENTE: Profesor Nacional de Danzas Folklóricas; Profesora de Danzas Tradicionales Argentinas; Profesor de Arte/s en Danzas; Profesor Nacional de Danzas Nativas y Folklore; Profesor Nacional Superior de Danzas Nativas y Folklore.-

HABILITANTE: Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas; Maestra Nacional de Danzas Clásicas; Maestro de Danzas Folklóricas Argentinas; Licenciada en Folklore mención instrumentos criollos; Profesor Nacional de Expresión Corporal; Profesor Nacional Superior de Expresión Corporal.-

SUPLETORIO: Técnica Superior en Danzas con orientación en Danzas Españolas; Profesores de Danzas de Institutos Privados con Estudios Secundarios Completos; Técnico Superior en Danzas con especialización en Danzas Folklóricas; Profesor en Danzas (Danzas Folklóricas) para los Niveles Inicial – EGB 1 y 2.-

ORIENTACIÓN EN ARTE: ARTES VISUALES

LENGUAJE VISUAL

DOCENTE: Profesora de Artes en Artes Visuales; Profesor de Escultura; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Diseñadora Gráfica; Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo en cualquier especialidad; Profesor en Artes Plásticas en cualquier orientación; Perito en

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//12.-

Artes Plásticas y Profesor de Artes Plásticas; Profesor Secundario Normal y Especial en Artes Plásticas; Profesor Superior en la especialidad; Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas; Profesor de Artes Plásticas para Nivel Primario y Medio; Profesor de Artes Visuales en cualquier especialidad; Profesor de Dibujo y Pintura; Profesor de Dibujo y Grabado; Profesor de Dibujo y Escultura; Profesor Nacional de Pintura; Profesor Nacional de Escultura; Profesor de Dibujo y Escultor Decorador; Profesor de Dibujo, Ilustración y Grabado; Profesor de Dibujo y Técnico y Publicidad Artística; Profesor de Dibujo y Pintor Decorador; Profesor de Dibujo; Profesor de Dibujo y Dibujante Proyectista de Arquitectura; Profesor en Cerámica Artística; Profesor Nacional de Dibujo y Artes Decorativas; Profesor Superior de Grabado; Profesor Superior de Pintura; Profesor Superior de Escultura; Profesor Superior de Escultura y Talla Directa; Profesor Superior de Decoración Mural; Profesor Superior de Escenografía; Profesor Superior de Cerámica; Profesor Superior de Cerámica Artística; Profesor Nacional de Grabado; Profesor Nacional de Bellas Artes; Profesor Nacional de Dibujo; Profesor Normal en Dibujo; Profesor de Escenografía; Profesor en Disciplinas Industriales en algunas de las siguientes especialidades: Tecnología y Dibujo, Artesanía Aplicada, Diseño y Promoción Publicitaria; Profesor en Artes Plásticas; Profesor Nacional de Cerámica; Profesor Nacional en Artes Plásticas; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Diseño Ambiental o Diseño Publicitario; Profesor Nacional en Artes Visuales; Profesor Superior de Educación en Artes Plásticas; Técnico Superior y Profesor Superior en Dibujo y Escultura; Profesor en Cerámica; Profesor Superior de Educación en Artes Plásticas – Grabado; Profesora en Comunicación Audiovisual; Profesora de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Artes Visuales; Profesor en Diseño Industrial; Profesor en Historia de las Artes Visuales; Profesora en Diseño en Comunicación Visual.-

HABILITANTE: Maestro de Dibujo; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario; Bachiller especializado en Dibujo Artístico con capacitación docente; Diseño en Comunicación Visual; Arquitecto Ceramista; Ceramista Decorador; Técnico en Cerámica; Dibujante Profesional; Dibujante Artístico; Profesor de Dibujo Técnico; Licenciado en Artes Plásticas; Maestro Normal Nacional de Artes Visuales; Maestro de Artes Decorativas en cualquier especialidad; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Dibujo Técnico; Maestro Nacional de Dibujo; Maestro de Artes Plásticas; Maestro de Enseñanza Práctica en las siguientes especialidades: Artesanías Aplicadas, Publicidad; Maestro de Artes Visuales; Maestro de Artes Visuales en cualquier especialidad; Licenciado en Artes Visuales; Arquitecto especialista en la Historia de la Arquitectura; Técnica en Artesanías Aplicadas; Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria; Técnico en Diseño de Interiores; Licenciado Nacional en Bellas Artes; Profesor Elemental de Artes Plásticas; Profesor Nacional de Teatro de Títeres; Maestro Nacional de Artesanías; Maestro Nacional de Decoración; Maestro Provincial en Artes Visuales; Maestro Provincial de Dibujo y Pintura; Profesora de Artes Plásticas para el Nivel Primario; Ilustrador; Técnico Gráfico; Diseñador Gráfico; Maestro de Educación Plástica para el Nivel Primario; Maestro Ceramista; Licenciado en Pintura; Diseñador Industrial; Profesora de Artes Plásticas para el Nivel Inicial y Primario; Maestro de Cerámica; Maestro Nacional de Cerámica; Maestro Provincial en Manualidades

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//13.-

Decorativas; Maestro Provincial en Artesanía; Profesor de Actividades Prácticas y Plásticas; Profesora de Actividades Prácticas y del Hogar; Profesor Nacional de Artes Plásticas con especialidad Grabado para E.G.B. 1 y 2; Profesor en Artes Visuales para los Niveles Inicial, E.G.B. 1 y 2; Título de la especialidad de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica en concurrencia con Maestro Normal Nacional o equivalente; Certificado de Competencia de la Especialidad, expedido por el Ministerio de Educación y Justicia, el Consejo Nacional de Educación o la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, en concurrencia con Maestro Normal Nacional o equivalente; Licenciada en Artes Visuales orientación Escultura con título de base en la especialidad; Profesor de Artes, en Artes Visuales para la Educación Inicial y EGB 1 y 2; Licenciada en Grabado; Diseñador de Interiores y Equipamiento; Maestro Provincial de Cerámica; Diseñador Gráfico y Publicitario.-

SUPLETORIO: Profesor en Actividades Prácticas y Plásticas; Certificado de Capacitación en Dibujo y Pintura y Certificado de Capacitación en Artes Visuales; Maestro Provincial en Manualidades Decorativas y Maestro Provincial en Artesanías; Certificado de Capacitación en Manualidades Decorativas o Certificado de Capacitación en Artesanías; Profesorado de Dibujo y Pintura; Realizador en Artes Visuales; Egresados de las Escuelas Industriales o Profesionales de la Nación en la Especialidad; Técnico en Diseño Gráfico; Técnico Superior en Diseño Gráfico; Técnico Superior en Diseño de Comunicación Visual; Técnico Universitario en Publicidad; Técnica en Producción de Cine y Video; Técnico en Artes Visuales con Orientación: Auxiliar en Actividades Plásticas Socio Culturales.-

ORIENTACIÓN EN ARTE: TEATRO

LENGUAJE TEATRAL

DOCENTE: Profesor Nacional de Teatro; Profesor de Teatro; Profesor Nacional de Arte Escénico; Profesor Nacional de Arte Dramático; Profesor de Artes en Teatro.-

HABILITANTE: Licenciado en Teatro; Preparación del Actor; Actor; Actor Nacional.-

SUPLETORIO: Profesora de Artes con orientación en Teatro para la Enseñanza Primaria o para la EGB 1º y 2º Ciclo.-

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN Nº **1687** /12.-
ct




Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION